

Ayuntamiento Constitucional
del Valle Matamoros....

Provincia de
Badajoz.

Año de 1958.

Libro de actas donde está Corporación y su Junta
Municipal suscriben los acuerdos durante el año ami-
la expresado.



Sesión de Constitución

En Villa de Alcalámos a primero de Enero
de mil novecientos diez y ocho, reunidos los tres
del Ayuntamiento don Manuel Vargas y Vargas,
don Francisco Vargas y Vargas, don Amilio
Saúchez Escudero, don Alfonso Saúchez San-
raul y don Francisco González Pérez, bajo la
presidencia del Señor Alcalde don Juan
Vargas y Vargas con el fin de dar cumplimien-
to al artículo 32 de la Ley Municipal acor-
dando la Corporación después de su lectura, que
bor la suya últimamente celebrada.

Seguidamente la Corporación acordó recibir
a los Concejales nuevos electos don Fulgencio Lobo
Saúchez, don Amilio Macías y Llacias, don
F. Saúchez Corom y don José González Varg-
as, elegidos en las municipales últimamente cele-
bradas. En este estado se dio por terminada
esta primera parte, que firmaron los tres asistentes,
de que certifico:

E/

queda parte. Seguidamente, bajo la presidencia
de Don Tomás Lobo Sandeas, concejal con
mayor número de votos en la elección pa-
sada, procedió la Corporación a la elección
de Alcalde Presidente para lo que fueron
depositando los tres Concejales por su propia
mano una papelita en la urna destinada
al efecto y verificada el conteo, resultó ele-
gido por mayoría absoluta de votos, Don Tom-
ás Lobo Sandeas, posesionario de la Pre-
sidencia previa entrega de las insignias
del cargo. Acto seguido se procedió a la elec-
ción del primer Concejal de Alcalde, la-
cual se verificó con las formalidades de ley,
resultando elegido don Manuel Nuegas y
Vinegas por mayoría absoluta de votos, sién-
do premiado de su cargo con entrega de
las insignias del mismo; practicándose con
iguales formalidades la de segundo Concejal
que recayó en don Amador Macías y Macías,
el que fue premiado del cargo con entrega
de las insignias. Acto seguido y con las for-
malidades de la Ley se procedió a la
elección de Juez, recayendo el nombra-
miento por mayoría absoluta de votos en
don Francisco Nuegas y Vinegas el que se
posesionó del cargo con entrega de insignias.
Acto seguido la Corporación pro-

cedió a la elección de Regidores, los cuales resultaron elegidos por el orden siguiente.

1º Don José González Vímezal, 2º Don Mariano Sanchez Escriván, 3º Don Manuel Sánchez Gómez, 4º Don Francisco González Pérez y 5º Don José Sánchez Condón.

En este estado se da por terminada la reunión, acordando la Corporación que las sesiones normales se celebren los sábados de cada semana, formando los tres miembros de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Orlinaia del 15 } En Valle de Matamoros a cinco de Enero del mil no
mro de 1918. } vecientos diez y ocho; reunidos los Señores del Ayun-
tamiento que al final autorizaron en suficiente número pa-
ra tomar acuerdos bajo la presidencia del Señor Alcalde
Don Antonio Lobo Sánchez. Declarada abierta se dio
lectura a la anterior, que fue aprobada por unanimidad.
Sequidamente la corporación procedió a la confección



del alistamiento del año actual con los documentos a la vista del padrin municipal de vecinos, los datos facilitados por el Juzgado municipal referentes al Registro civil y la relación de los bautizados el año correspondiente por el Señor Curia párroco, de lo que se llevantó la oportuna acta de alistamiento por separado con su resultado para que surta efectos en el expediente general del reemplazo.

Así mismo procedió la corporación con los antecedentes a la vista a formar la lista provisional de individuos del Ayuntamiento y cuadroplo número de mayores contribuyentes con derecho a elegir compromisarios para las elecciones de Delegados, la que dio el siguiente resultado.

<u>Individuos del Ayunt.</u>	
D. Antonio Lobo Sanchez -	
" Manuel Venegas y Venegas.	
" Juan ^{co} Venegas y Venegas	
" Narciso Sanchez Gutiérrez	
" Manuel Sanchez Tomales	
" Juan ^{co} Tomales Pérez	
" Amalio Masa y Macias	
" José Sanchez Conde	
" José Tomales Venegas.	

<u>Mayores contribuyentes</u>	
Francisco Venegas Borbolla	
José Mezuelo Agudo	
José Antequera Romachero	
Antonio Romachero Campanón	
José Caballo Antequera	
José Camacho Romachero	
Antonio Belgaolo Pina	
Juan Pomes Agudo	
Juan Tomales Franco	

<u>Mayores contribuyentes</u>	
José Venegas Lobo -	
Francisco Venegas y Venegas	
Andrés Peta Tomales	
Melchorino Peta Vellarino	

Manuel Morillo Pata	
Pedro Peta Vellarino	
Manuel Sanchez Tomales	
Alejo Venegas y Venegas	
Ondres Venegas y Venegas	
Manuel Camacho Mezuelo	



Franisco Villafuia Venegas
Justo Villafuia Venegas
Jose Venegas Venegas mayor
Juan Villafuia Perez
Manuel Venegas Venegas mayor
Nicolas Villafuia Venegas
Leandro Venegas Corbacho
Francisco Diaz Gomales
Manuel Villafuia Venegas

Rosendo Aquedo Peña
Juan ^{co} Pomachero Gomez
Juan Pomachero Gomez
Jose Gomales Orgudo
Juan ^{co} Gomez Juan
Manuel Menocal Corbacho
Bonifacio Lobo Sanchez
Teleforo Autequera Venegas

La corporación acordó se fije que se saque copias del alistamiento y se figuren en la tablilla de anuncios, del Ayuntamiento y se cite a los interesados al sorteo de la verificación del mismo; y se expida igualmente certificaciones de las listas que proceden de electores de Compromisarios figurando como en la tablilla de anuncios y remitiéndole otra para su publicación en el Boletín Oficial al Señor Gobernador civil de la provincia; haciendo lo igualmente cumplidos los plazos reglamentarios, para su publicación definitiva si no hubieren sido objeto de reclamaciones.

Acto seguido la corporación procedió al sorteo de mayores Centrilapeutes que han de componer la Junta Mino-

cejal y practicado con las formalidades de la ley dio el siguiente resultado.

Para la 1^a Sesión Don Victoriano Peña Vellano, Don Manuel Villafaina Venegas y Don Francisco Venegas Corbacho. Para la 2^a Don Francisco Venegas y Venegas mayor, Don Francisco Villafaina Venegas y Dr. Amalio Venegas Lobo. Para la 3^a Don Bonifacio Lobo Sanchez, Don Leandro Venegas Corbacho y Don José Meneses y Meneses, quedolándose se les notifique su designación al efecto y se haga público en el Boletín Oficial de la Provincia. Si no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la Sesión, pidiendo los Señores que saben hacerlo y los no lo señas de escusas, de que yo el Secretario, certifico.

El

Diligenciaff Por falta de asistencia de Señores Concejales, quedaron sin efecto las sesiones ordinarias del año e y otras y nace de este actual. Vall de Matamoros a diez y nueve de Junio de mil novecientos diez y seis, certifico.
El Alcalde El Secretario.



Sesión del 26 de En Valle de Matamoros a veinte y seis de Febrero de
Febrero de 1918. } mil novecientos diez y ocho, reunidos los Señores del
Ayuntamiento que asimis anterioran en suficiente número
para tomar acuerdos, bajo la presidencia del Señor Alcalde
Don António Soto Sanchez; Declarada abierta se oió ho-
tura a lo anterior lo que por unanimidad fué aprobado.
Se oió cuenta de la correspondencia oficial, quedando enterada
de la Corporación y acordando su cumplimiento, también
y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos.

1º La distribución de fondos del mes de la fecha

2º Se oió lectura dicho, aprobar la designación de Alcalde
de de Camo hecha por la Alcaldía a favor de San-
francisco Peinado González, Don Francisco Soto Sanchez y
Don Francisco Villafaina Franco. Sin haberse mas
asunto de que tratar se levantó la sesión firmando
los Señores asistentes qui saben hacerlo y los que no la
firmaron de cruz de todo lo cual fué Secretario constipio.

G

Diligencia. Por falta de asistencias de Señores concejiles quedan sin
efecto las sesiones ordinarias del dho. mes y diez y seis
de febrero. Valle de Matamoros a diez y seis de febrero de
mil novecientos diez y ocho, de qui, constipio.

El Alcalde.

El Secretario.



ordinaria del 23 de Febrero de 1919. En Villa de Matamoros a veinte, tres de febrero
de mil novecientos diez y ocho; reunidos los
Señores del Ayuntamiento que at puas autorizan en
suficiente número para tomar acuerdo, bajo la
presidencia del Señor Alcalde D. Antonio Sabor Sa-
chez: Declarado abierto se dio lectura a lo anterior lo
que por unanimidad fué aprobada, también y por u-
nanimidad fueron tomados los siguientes acuerdos. -

1º Distribución de pueblos del mes de la fecha. 2º Pagos
hechos y 3º Cumplimiento de la correspondencia
oficial, después de enterada la Corporación de su contenido.

Sobre cuenta del escrito presentado por D. Remigio
Vela Meudes solicita se elimine de vecino de este
pueblo por estarlo siendo en Salvaleón, la Corpo-
ración acordó borrar el laja y que se haga constar
por nota en el padrón. Si no hubiendo mas
asuntos de que tratar se levantó la sesión firmaron
los Señores asistentes que saben hacerlo y que
qui ni la señas de cruce, de todo lo cual pone
Secretario, certificado.

G

Lilicentia H. Queolar sin efecto por falta de asistencia de tres
Concejales las sesiones ordinarias correspondientes
a los días diez, veinte, veintiún y veintidós del



actas. Valle de Matamoros a veinte y tres de Marzo año mil
novecientos diez y ocho, a que, certifico.

El Alcalde.

El Secretario.

Ordinaria del 30 de Junio. Valle de matamoros a treinta de marzo de
Marzo de 1910.) de mil novecientos diez y ocho; reunidos los tres
del Ayuntamiento que así fuas autorizan en su punto número
para tomar acuerdos, bajo la presidencia del Señor Alcalde
Don Antonio Lobo Sanchez; Declarada abierta se dio lectura
a lo anterior la que por unanimidad, fué aprobada.
Tambien y por unanimidad fueron tomados los siguientes
de acuerdo. 1º Constitución de feudos del mes de la fecha.
2º Faz y realizada y 3º El cumplimiento de lo correspon-
diente a los deudas después de enterada la Corporación de
su contenido. No habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión firmando los señores que
saben y lo que no lo señales de cruz, a que certifico.

E/

Negocios. Por falta de asistencia de Señores Concejales, quedan sin efecto las sesiones ordinarias correspondientes a los días seis, trece y veinte del corriente mes. Villa de Matamorosa reunida al Oficio de mis noventa días y ocho, de todo lo cual como Secretario certifico.

El Alcalde.

El Secretario

Ordinaria del 27 de Mayo de 1918. La Villa de Matamorosa reunida y suelta al Oficio de Oficio de 1918, mis noventa días y ocho, reunidos los Señores del Ayuntamiento que al final autorizaron su ejecución Mínima para tomar acuerdos, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Sabor Sánchez. Declarada abierta se dio lectura a los anteriores, la que por una ntimidad fui omitida. También y por unanimidad fueron tomados los siguientes acuerdos.

1º. Distribución de fondos del mes de lo fecha. 2º. Los pagos realizados y 3º. Cumplimiento de la correspondencia oficial recibida el anterior la corporación de su contenido. Sin haberlo, mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores que salieron y los que asistieron, certifico = ocho = el mencionado vale.

Hacienda Por falta de asistencia de Señores Concejales, quedan sin efecto las sesiones ordinarias correspondientes a los días quinto, once y diez y ocho del corriente mes. Valle de Matamoros a diez y ocho de Mayo de mil novecientos dieciocho, de que yo el Secretario, certifico.

El Alcalde

El Secretario.

Ordinaria del 25. En Valle de Matamoros a veinte y cinco de Mayo de 1918. de mil novecientos diez y ocho; reunidos los Señores del Ayuntamiento qui al puas autorizan en suficiente número para tomar acuerdos, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Lobo Sanchez; Declarado abierto se dio lectura a la anterior lo que por unanimidad fue aprobada. También y por unanimidad fueron tomados los siguientes acuerdos. 1º Distribución de fondos del mes de la fecha. 2º Pagos realizados y 3º Cumplimiento de la correspondencia oficial después de enterada la Corporación de su contenido. No ha habido mas asuntos de que tratar se levantó la sesión pidiendo los señores asistentes qui saben hacerlo y los qui no la señal de cruz, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Yo

ligeniaff Quedan sin efecto, por falta de asistencia de Señores Concejales,
las sesiones ordinarias correspondientes a los días principios
ocho, quince y veinte y ocho del corriente mes. Vallen de ma-
tamos a veinte y ocho de Junio de mil novecientos diez y ocho,
de que yo es Secretario, certifico.

El Alcalde.

El Secretario.

Crolinaria del 29 de Junio de 1918. En Vallen de Matamoros a veinte y nueve de Junio de
Junio de 1918.) mil novecientos diez y ocho; reunidos los Señores
del Ayuntamiento que al final autorizan en suficiente
número para tomar acuerdos, bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Antonio Lobo Sanchez: Declarado abierto
ta se oíó lectura a la anterior la que por unanimidad
fue aprobada. Seguidamente y también por unanimi-
dad fueron tomados los acuerdo que siguen. —

1º Sustitución del juez de la fecha. 2º Pagos na-
lizados, 3º Causante de la correspondencia oficial
después de enterada la Corporación de su contenido.
No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesión firmando los Señores asistentes que salen ha-
cendo y lo que no lo señala obviamente, de que certifico. —

Ej.



higencia. Por falta de asistencia de Señores Concejales, quedaron sin efecto las Sesiones ordinarias correspondientes a los días veintiún, veintidós, veintitrés y veinticuatro del actual. Vals de Matamoros a veintidós y siete de Julio de mil novecientos diez y ocho, de que certifico
El Alcalde

El Secretario.

Ordinaria del 3 } En Vals de Matamoros a 27 de Agosto de mil no
de Agosto de 1918 } veintiún días y ocho; reunidos los Señores del Ayunta-
amiento que al final autorizaron en suficiente número
para tomar acuerdos, bajo la presidencia del Señor Alcalde
Don Antonio Lobo Sánchez. Declarada abierta se dio lectura
a la anterior, la que por unanimidad, fue aprobada.
Sequiciamente y también por unanimidad fueron toma-
dos, siguientes acuerdos.

1º Distribución de pueblos del paraje mej. 2º Pagos rea-
lizado en el mismo y 3º Cumplimiento de la correspon-
dencia oficial después de entrada la Corporación de su
categoría. Sin no haberse mas asunto de que tratar se
levantó la sesión firmando los tres presentes, certifico.

E/

Hacendia # Por falta de asistencia de Señores Cencijas, quedan
sin efecto las sesiones ordinarias correspondientes a
los días diez, diez y siete, veinte y cuatro y treinta y uno del
corriente mes. Villa de Matamoros a treinta y uno de Agosto
de mil novecientos diez y ocho, a su cargo certifico. —
El Alcalde. El Secretario.

Ordinaria del 7 de } En Villa de Matamoros a siete de Septiembre del
Septiembre de 1918. } mil novecientos diez y ocho; reunida de los Señores
del Ayuntamiento que al final autorizaron su ejecución ni
mismo para tomar acuerdo, bajo la presidencia del Señor
Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez. Declarado abierta se
dio lectura a la anterior la que por unanimidad fué a
probada. Seguidamente y también por unanimidad fué
mu tomados los siguientes acuerdos. —

1º Distribución de fondos del pasado mes. 2º Pago de na
lidades en el mismo y 3º Cumplimiento de la corresponden
cia oficial después de enterada la Corporación de su
contenido. No hubiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesión firmando los Señores que saben hacer
lo y los que no la señalarán en su defecto, de todo lo cual es
Secretario certificado. —

El

siguiente. Por falta de asistencia de Señores concejales, quedan sin efecto las sesiones ordinarias correspondientes a los días anteriores, veinte y uno y veinte y ocho del octubre. Villa de Matamoros a veinte y ocho del Septiembre de mil novecientos diez y ocho, de que certifico.

El Alcalde.

El Secretario.

Ordinaria del 15 de } La Villa de Matamoros a cinco del Octubre del mil
Octubre de 1918. } novecientos diez y ocho; reunidos los Señores del Ayun-
tamiento que al final asistían en suficiente número pa-
ra tomar acuerdos, bajo la presidencia del Señor Alcalde,
Don Antonio Lobo Sanchez; Declarada a vista se oió la
tura a la anterior la que fue aprobado por unanimidad.
Sequidamente y también por unanimidad fueron tomados
los siguientes acuerdos.

- 1º. Distribución de fondos del pasado mes. 2º Pagos realiza-
dos en el mismo. 3º Cumplimiento de la correspondencia
especial después de entrada la Corporación de su centenario
y 4º Que por el Señor Alcalde se proceda a abrir obras
públicas con el fin de atender a la calamidad obrera,
relajando si preciso fueren las exigencias pre-
vistas. Si no hubieren más asuntos de que
tratar se levantó la sesión pidiendo los asistentes certificación.

El

lleguecia. Por falta de asistencia de señores concejales, quedan
sin efecto las sesiones ordinarias correspondientes a los
días vece, diez y nueve y veinte y seis del actual. Nava se
Matamoros el veinte y seis de Octubre del mil novecientos diez
y ocho, de que constíe.

El Alcalde.

El Secretario.

Ordinaria del 20 de } En Valle de matamoros a dos de Noviembre de
Noviembre de 1918.) mil novecientos diez y ocho; reunidos los señores
del Ayuntamiento qui al final autorizan en suficiente
número para tomar acuerdos, bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Antonio Lobo Sanchez. Declarada abier-
ta se dio lectura a lo anterior lo que por unanimidad
fue aprobada. Seguidamente y también por unani-
midad fueron tomados los siguientes acuerdos. —
1º Distribución de fondos del mejor anterior. 2º Pagos rea-
lizados en el mismo y 3º Cumplimiento de la correspon-
dencia oficial despues de enterada la Corporación en
su contenido. No habiendo mas asuntos dignos
tratar se levantó la sesión firmando los señores asis-
tentes qui saben hacerlo y los qui no la señalaron,
el todo lo cual como Secretario, certifico:

EJ



llegan a la Por falta de asistencia de Señores Concejales, quedan sin efecto las sesiones ordinarias correspondientes a los días diez, doce y veintiún y tres y treinta del actual. Villa de Matamoros a treinta de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, de que certifico

El Alcalde.

El Secretario.

Villanueva del Río } En Villa de Matamoros a siete de Diciembre
Diciembre de 1917. } de mil novecientos diez y ocho, reunidos los Señores
dej del Ayuntamiento que al final autorizaron en su punto
máximo para tomar acuerdos, bajo la presidencia del Señor
Alcalde Don Antonio Lobo Sánchez: Declarada abierta se dio
lectura a lo anterior lo que por unanimidad fue aprobado.
Sequidamente y también por unanimidad fueron tomados
los acuerdos siguientes:

1º Distribución de sueldos del mes anterior. 2º Pago de matrícula
dijo en el mismo y 3º Cumplimiento de la correspondencia
especial después de enterados los asistentes. No habrá
lo más de que tratar se levantó la sesión, firmando, certificado.

G

Siguiente. Por falta de asistencia de Señores Concejales, quedan sin efecto las sesiones ordinarias correspondientes a los días setenta y veinte y uno del actual. Talla de Matamoros a veinte y uno de Diciembre de mil novecientos diez y ocho, certifico.
El Alcalde.

El Secretario.

Extraordinaria del } La Talla de Matamoros a veinte y siete de
27 de Diciembre 1918.) Diciembre de mil novecientos diez y ocho. Recu-
nidos los Señores del Ayuntamiento y Planta municipal
que al suya autoriza en suficiente numero para tomar
acuerdos, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Auto-
mo Lobo Sanchez con el fin de celebrar la presente pa-
ra la que han sido convocados. Declarada el tie-
tro. Por el Señor Presidente se expuso que el objeto de
la reunión era proceder a la establecimiento de medios
para hacer efectivos los cupos y recargos del impuesto
de consumo en el año próximo de mil novecientos
diez y nueve.

Recorriendo los Señores asistentes y habida cuenta
del R. D. últimamente publicado que trata de esta
materia, y teniendo en cuenta que los cupos de con-
sumo señalados a este pueblo son los mismos que
han venido siguiendo y que a las circunstancias del
Horizonte de Municipio y vecindario no se adapta otro
medio mas adecuado en esta localidad que el de
la administración municipal, acuerdan por unanimi-

dad elegir este por los razones apuntadas, acordando así mismo fijar los recargos de consumo en un cuento por ciento y en un trice de los subsidios industriales, acordando también no imponer recargo alguno al impuesto de cedulación personal y que se remita copia de la presente al Señor Administrador de Contribuciones de la provincia a lo efecto oportuno.

En este acta se levantó la sesión, firmando los Señores asistentes qui saben hacerlo y los no lo señalarán de cruce, de que yo el Secretario, certifico.

El

Ordinaria del 28 de } La Villa de Matamoros a veinte y ocho de diciembre
diciembre de 1918 } bce de mil novecientos diez y ocho, reunidos los
Señores del Ayuntamiento qui a suas autorizan en
suficiente numero para tomar acuerdos, bajo la pres-
idencia del Señor Alcalde Don Antonio Lobo Sánchez. Se
clarificó abierta si dio lectura a la anterior la qual por una
número fui aprobada; acordando seguidamente la
Corporación, también por unanimidad, los siguientes:
1º Distribución de sueldos del mes de la fecha. 2º Pagos ha-
biados en el mismo. 3º Cumplimiento de la correspondencia.

cia oficial de que se ha Corporado su contenido.
y d^o Nombrar Administrador para la ejecución y co-
braña del impuesto de consumo en el venidero año
a Don Francisco Canario Bonalero por la cantidad
convueida de

la cual tendrá que ingresar como mínimo sin
que pueda alegar penitencia en el negocio ni nación
para gastos cumplidos ni materiales. No habiendo
mas asunto de que tratar se llevantó la sesión
firmando los Señores que saben hacerlo y lo que
no lo saben de igual, de todo lo cual como se
estáu, certifico.



Ej



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ